

Ayuntamiento de la Fiel Villa de Mas de las Matas

DECLARACIÓN RESPONSABLE OBRAS	A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
	Núm. Expediente:	Núm. Registro:
	Modelo:	Fecha:
	Modelo I.2.A	

1. DATOS DEL SOLICITANTE					
Nombre y Apellidos / Razón Social:				CIF/NIF/NIEEx	
Dirección:					
Código Postal:	Municipio:	Provincia	Teléfono:		
Correo Electr.:	Móvil:	Fax:			

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede). La representación deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración o comparecencia del interesado.					
Nombre y Apellidos:				NIF / NIEEx	
Dirección:					
Código Postal:	Municipio:	Provincia	Teléfono:		
Correo Electr.:	Móvil:	Fax:			

3. DATOS DE NOTIFICACIÓN	
Persona a notificar:	Medio Preferente de Notificación

4. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DE OBRA Y SU REFERENCIA CATASTRAL.
Referencia Catastral:

5. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA (debiéndose indicar las actividades urbanísticas que se pretendan realizar y que constituyen el objeto del procedimiento. Cuando afecten a los exteriores de inmuebles se detallarán materiales, colores y texturas a utilizar.)

6. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO (señalar lo que corresponda)
<p>Obras de edificación de nueva construcción de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta. Incluye edificios, naves o casetas de aperos de superficie inferior a 16 m2.</p> <p>Obras de ampliación, modificación, reforma, rehabilitación o demolición cuando alteren la configuración arquitectónica del edificio por tener el carácter de intervención total o, aun tratándose de intervenciones parciales, por producir una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente global o el conjunto del sistema estructural, o cuando tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ampliaciones que suponga un incremento de la superficie construida menor a 16 m2.- Modificación, reforma, rehabilitación que afecten estructuralmente a menos de 16 m2. <p>Talass de masas arbóreas o de vegetación arbustiva que NO afecten a espacios de alto valor paisajístico o a paisajes protegidos.</p> <p>Renovación integral de instalaciones en las construcciones. Incluye la implantación o los cambios de instalaciones en edificios existentes de instalaciones eléctricas, de calefacción, de aireación-refrigeración, de agua, etc).</p> <p>Instalaciones permanentes en la vía pública.</p>



Ayuntamiento de la Fiel Villa de Mas de las Matas

7. DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE A LA DECLARACIÓN RESPONSABLE (señalar lo que corresponda)

7.1.- Memoria técnica descriptiva de las obras que se van a realizar. Contenido mínimo: justificación urbanística, emplazamiento, descripción de la obra, solución constructiva, planos (opcionales).

7.2.- Certificado redactado por profesional técnico competente según RD 1000/2010, en el que se informe que las actuaciones a realizar se adecuan a la legalidad urbanística, a las ordenanzas municipales, y a la normativa de seguridad, sanitaria, ambiental, de accesibilidad y aquellas otras que resulten exigibles por la demás normativa sectorial aplicable. (Según Modelo I.2.B). **Excepto:** Renovación integral de instalaciones en las construcciones que se registrarán por su normativa específica.

7.3.- Presupuesto. IMPORTE _____ euros

7.4.- Copia del **Resguardo** acreditativo de haber efectuado el **ingreso de la Tasa por expedición de documentos**, cuyo importe asciende a la cantidad de **6.- euros**.

8. CONDICIONES DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

El solicitante, con la firma de la solicitud, declara haber leído y aceptado las siguientes condiciones:

- Únicamente se podrán ejecutar las obras o realizar las actuaciones urbanísticas descritas en la presente Declaración Responsable.
- Las obras objeto de la presente Declaración Responsable, deberán estar incluidas en los artículos 231 o 232 de la Ley 3/2009, de 17 de Junio, de Urbanismo de Aragón, según el caso concreto.
- Se facilitarán las inspecciones pertinentes a las entidades acreditadas por el Ayuntamiento de Mas de las Matas, debiendo disponer de un ejemplar del presente documento debidamente diligenciado.
- En todo caso, la presentación de la Declaración Responsable lo es, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.
- Las obras deberán realizarse en el horario diurno para evitar ruidos y vibraciones.
- Las obras a realizar deberán ser respetuosas con la urbanización de las vías públicas a las que afecten, siendo obligación del interesado el mantenerlas en condiciones de seguridad, salubridad y limpieza y la reposición de cualquier desperfecto que en las mismas se produzca a causa de las obras englobadas en la presente Declaración Responsable. En caso de que se incumpla esta obligación de reponer la situación física de la vía pública a su estado originario, el Ayuntamiento de Mas de las Matas podrá acordar la ejecución subsidiaria de las actuaciones necesarias para reponer el estado de conservación de la urbanización y sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.
- La responsabilidad penal o civil a que haya lugar como consecuencia de los posibles daños a personas o cosas que se produzcan con motivo de la ejecución de las obras será del exclusivo cargo del interesado obligado que declara su ejecución.
- La presentación de la Declaración Responsable no exime a sus titulares de obtener cuantas licencias o autorizaciones deban otorgarse por otras Administraciones Públicas u Organismos, de conformidad con lo dispuesto en las correspondientes leyes sectoriales (Carreteras, ADIF, Confederación Hidrográfica del Ebro, Patrimonio Cultural, etc).
- Cualquier ocupación de la vía pública con valla, andamio o elemento auxiliar, permitirá el paso libre y seguro de peatones y el acceso a fincas, locales y garajes.
- Se deberá cumplir con lo dispuesto en la normativa de seguridad y de salud y de prevención de riesgos laborales.
- La realización de obras con los preceptivos seguros de responsabilidad civil en vigor y los elementos auxiliares, maquinarias o equipos con las exigencias de seguridad y de homologación y certificación exigidas.
- Se tendrán en cuenta en todos los casos el cumplimiento de las Condiciones Urbanísticas establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Mas de las Matas.
- No cabrá la presentación de dos declaraciones responsables en el periodo de 3 años sobre el mismo acto de obras de nueva construcción o modificación previstas en los dos primeros puntos del apartado 6 de este anexo.

9. ACTO ADMINISTRATIVO DE COMUNICACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se pone en su conocimiento que el procedimiento que Vd. ha iniciado ante esta Administración, deberá resolverse de la siguiente manera:

- **EFFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE:** El titular de una obra podrá iniciarla o ejecutarla directamente, siempre que sea conforme a la normativa aplicable, desde su presentación completa ante la Entidad Local, sin perjuicio de las labores de control, comprobación, inspección y sanción atribuidas a la Administración Municipal (art.71bis.3 de la Ley 30/1992).
- **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DECLARACIÓN RESPONSABLE:** No surtirá efectos hasta que no se haga efectivo el pago de la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).
- **INCUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE:** La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore en la declaración previa, determinarán la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho adquirido, sin perjuicio del resto de responsabilidades conforme a la legislación del procedimiento administrativo común. Comprobado el incumplimiento, inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la Declaración Responsable/Comunicación Previa el Ayuntamiento estará habilitado para iniciar los procedimientos sancionadores que correspondan y adoptar las medidas de restauración de la legalidad que resulten procedentes, incluida la paralización de las obras.

Se entiende que la presente comunicación constituye el trámite de audiencia previo en el que se informa al titular de la actividad de los efectos del incumplimiento de las condiciones de la Declaración Responsable. (art.71bis.4 de la Ley 30/1992).



NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Tel.: 978-848112 / 609-777611 Fax: 978-848901 ayuntamiento@masdelasmatas.com

Ayuntamiento de Mas de las Matas
NIF: P4415200G Plaza España, 1 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Tel.: 978-848112. Fax: 978-848901. Correo electrónico: ayuntamiento@masdelasmatas.com

mod. I.2.A

Ayuntamiento de la Fiel Villa de Mas de las Matas

10. COMUNICACIÓN

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1º.- Que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para realizar las obras indicadas de conformidad a los datos, circunstancias expresadas y documentos aportados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 71bis.3 de la Ley 30/1992 y artículos 231, 232, 233 y 242 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

2º.- Que son ciertos los datos que se han aportado en relación con las obras descritas.

3º.- Que las citadas obras se adecuan a la legalidad urbanística, a las ordenanzas municipales, y a la normativa de seguridad, sanitaria, ambiental, de accesibilidad y aquellas otras que resulten exigibles por la demás normativa sectorial aplicable (Código Técnico de la Edificación).

4º.- Que no he solicitado declaración responsable para el mismo acto previsto en el art. 11.1 apartado a) y b) de la ordenanza en el plazo de tres años.

En _____, a _____

Firma del solicitante,

Fdo.: _____

11. CONTROL PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN (A rellenar por la administración)

Esta declaración **NO** habilita para iniciar las obras, por cuanto:

- No se aporta toda la documentación exigida.
- La presente Declaración Responsable **NO** surtirá plenos efectos hasta el momento de la presentación de la totalidad de la documentación requerida en el registro del órgano competente. El declarante dispone de DIEZ DÍAS para aportarlos. Transcurrido dicho plazo sin aportar la documentación omitida se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución, archivándose el expediente, todo ello de acuerdo con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992.

Esta declaración **habilita** para iniciar las obras, por cuanto:

- Se aporta toda la documentación exigida y se presenta en modelo aprobado por este Ayuntamiento.
- Conforme a ello **SE TOMA CONOCIMIENTO** de la Declaración Responsable, que permite el inicio de la actividad referida desde el día de su presentación (en caso de que no se indique expresamente la fecha de inicio), sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tienen atribuidas las Administración Públicas.

El Funcionario de registro

Fdo.: _____

12. OBSERVACIONES

13. AVISO LEGAL

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de lo siguiente:

- Los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento.
- Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.
- Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a este Ayuntamiento.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAS DE LAS MATAS



NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Tel.: 978-848112 / 609-777611 Fax: 978-848901 ayuntamiento@masdelasmatas.com

Ayuntamiento de Mas de las Matas
NIF: P4415200G Plaza España, 1 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Tel.: 978-848112. Fax: 978-848901. Correo electrónico: ayuntamiento@masdelasmatas.com

mod. I.2.A